



Resolución Legislativa N°. 58-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 29 de agosto de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de agosto del 2016, las 09H15.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 23-SG-2016 del día viernes 26 de agosto del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el Informe N° INF-04-MEC-2016, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la solicitud de vacaciones desde el 29 de agosto al 29 de septiembre de 2016, presentada por el señor José Montenegro, Concejal del Cantón. MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila. Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Dirección de Talento Humano, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 58-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de agosto del 2016.- San Miguel de los Bancos, 29 de agosto del 2016, a las 16H15.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

